

DILIGENCIA DE SECUESTRO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Puerto Triunfo (Ant), siendo el día y hora señalados por auto fechado el 28 de abril de 2010, con el fin indicado, la señora Jueza en asocio de su secretaria Ad-hoc y de los señores ANDERSON MELO PARRA, identificado con cédula N° 80.794.693 de Bogotá y JUAN CAMILO BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.756.378 de Bogotá, Asesores Fondo de Reparación de La Víctimas, quienes asisten en representación del Despacho de la Doctora MARLENE MESA SEPÚLVEDA, Subdirectora de Atención de Víctimas de La Violencia – Presidencia de La República, en cumplimiento de la comisión emanada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, nos trasladamos al corregimiento de Doradal transversal 23 y una vez allí indagamos por el bien objeto de la diligencia y por su nomenclatura siendo imposible su localización, por lo que se procederá a oficiar a la oficina de Catastro Municipal para que se sirva poner a disposición del Juzgado mapas o planos que correspondan a la ubicación del inmueble identificado como lote interno de la transversal 23 cédula catastral 1-04-070-00029-0000-0000, o cualquier otro elemento que permita la identificación exacta del bien, pues los residentes del sector dicen no conocer a los involucrados en estas diligencias. Una vez realizado lo anterior se fijará fecha y hora para la diligencia de secuestro. No siendo otro el objeto de la presente diligencia de termina y se firma por los que en ella intervienen, siendo las 5:00 p.m.



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA



ANDERSON MELO PARRA

ACCIÓN SOCIAL

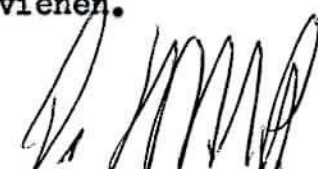


JUAN CAMILO BELTRÁN

ACCIÓN SOCIAL

DILIGENCIA DE SECUESTRO

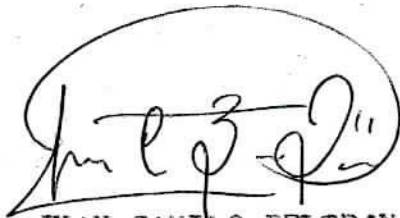
PUERTO TRIUNFO (ANT), JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, once de mayo de dos mil diez. Siendo el día y la hora sealados mediante auto de la fecha con el fin indicado, la señora Jueza en aso - cío de su secretaria y los señores ANDERSON MELO PARRA y JUAN - CAMILO BELTRAN, identificados con cédulas de ciudadanía N° - = 80.794.693 y 80.756.378 de Bogotá respectivamente, quienes asis - ten en representación del Despacho de la Doctora MARLENE MESA - SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia Presidencia de La República en cumplimiento de la comisión - = emanada por el Honorable Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá Sala de Justicia y Paz, y una vez aclarado el aspecto ati - nebe a su identificación, nos trasladamos al inmueble objeto - de la deiligencia y una vez allí procedimos a individualizarlo: Se trata de lote de terreno identificado con el número 9-1, u - bicado en el corregimiento de Doradal de esta municipalidad, - = cuya área es de 1.28 mts2 aproximadamente comprendido por los - siguientes linderos: Por el norte en extensión de 16 mts con - el lote 10 de la misma manzana 1, por el oriente en extensión - de 8mts con el estadero el Meson, por el sur en extensión de - 16 mts con el lote 8 de la misma manzana y por el occidente - = en extensión de 8 mts con la calle y encierra. Es de anotar - que pasando la calle casi al fente del lote y al momento de - = realizar la diligencia solo hay una casa de dos plantas cons - truida y que en parte corresponde al lote N° 4 de la manzana 2. En el inmueble objeto de la diligencia no hay constrcción ni - mejora alguna. En este estado de la diligencia se declara le - galmente secuestrado el bien y se le hace entrega del mismo a - los señores ANDERSONMELO PARRA y JUAN CAMILO BELTRAN quienes - manifiestan recibir de conformidad. No siendo otro el objeto - de la diligencia se termina y se firma por los que en ella in - tervienen.


 DIANA MARCELA SALZAR PUERTA
 JUEZA

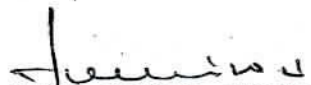

 ANDERSON MELO PARRA
 ACCION SOCIAL

Vienen firmas diligencia de secuestro de fecha 11 de mayo de 2010, oficio 2821, Sala Justicia y Paz.

3



JUAN CAMILO BELTRAN
ACCION SOCIAL



LUZ MIRYAM RODRIGUEZ CIRO
SECRETARIA AD-HOC